

Los centros de fertilidad plantean cobrar por guardar los embriones



MANÉ ESPINOSA / ARCHIVO

Las clínicas guardan los embriones o el semen a bajísimas temperaturas en contenedores de nitrógeno líquido

SANIDAD

■ La cuota se aplicaría en adelante, no a los embriones acumulados, y busca mantener la implicación de los progenitores

MARTA RICART

BARCELONA. — Las clínicas de reproducción asistida se plantean cobrar una cuota anual a los progenitores de los embriones que guarden para posteriores tratamientos de fecundación in vitro. La propuesta se ha presentado en una reunión de jefes de servicio de reproducción de

90 centros españoles que se celebra en Barcelona, organizada por las clínicas Institut Marquès y CIMA.

La cuota planteada es de 190 euros al año por embrión y se justificaría por los gastos de pólizas de seguros y responsabilidad civil y el mantenimiento de instalaciones —los embriones se guardan congelados en nitrógeno líquido— que deben cubrir las clínicas. Pero la medida busca además mantener la implicación de los progenitores con sus embriones guardados, ya que con los años muchos se desentienden, explicó Marisa López-Teijón, responsable de reproducción asistida del Institut Marquès. De la misma manera, se propone aplicar una cuota también por conservar semen.

En España realizan fecundaciones in vitro un centenar de centros

públicos y privados y se hacen unos 25.000 tratamientos al año. En ellos suelen sobrar embriones fecundados, que no se implantan en el útero materno y se guardan para posteriores intentos de embarazo.

El Institut Marquès ya aplica la cuota de conservación de embriones este año. Aunque no ha cobrado todavía a cliente alguno, a los pacientes que se someten a una fecundación in vitro ya les pregunta en la documentación y consentimientos informados si quieren guardar los embriones sobrantes y se les aclara que comporta un pago anual.

La cuota que deberán sopesar los responsables de las clínicas de reproducción se aplicaría en adelante, no a los 100.000 embriones congelados que se han acumulado en los centros desde que se autorizó la repro-

ducción asistida en 1988 hasta que se ha decidido qué hacer con esos embriones. Tras la ley del PP en el 2003 y la aprobada este año por el Gobierno socialista, las clínicas deben preguntar a los progenitores qué quieren hacer con los embriones que sobren de sus tratamientos: si los quieren guardar para tener más hijos en el futuro, si los donan a otra mujer o si los donan para investigación. Las clínicas deben intentar localizar a los progenitores de los embriones guardados durante años y preguntarles qué quieren hacer con ellos. Si no los localizan, deciden las clínicas. La mayoría de los embriones acumulados se prevé usalos para investigar, aunque el Institut Marquès impulsó un plan de donaciones a otras mujeres.

En la reunión de jefes de servi-

Responsables de servicios de reproducción discuten si pagan todos la misma compensación a las donantes de óvulos

cios de reproducción se propondrá también consensuar la compensación que se paga a las donantes de óvulos. Gira en torno a 900 euros, pero varía según los centros.

Igualmente, se debatirá si deberían legalizarse las madres de alquiler y la elección de sexo, los dos únicos aspectos que la ley de reproducción asistida ha evitado legalizar en España. Con todo, los expertos están satisfechos con la ley, que es de las más progresistas de Europa.

Otra cuestión que centra la atención de los especialistas en reproducción asistida es el diagnóstico genético preimplantacional, que permite no implantar en el útero materno embriones con diversas anomalías genéticas, y así evitar que nazcan bebés con determinadas patologías. Los expertos se centran en avanzar más en este diagnóstico, que supone un coste añadido (de unos 2.000 euros) a la fecundación in vitro; pero López-Teijón cree que se irá extendiendo su uso y se aplicará cada vez más en todas las fecundaciones in vitro, por demanda de los padres, que buscan tener la máximas garantías de que su bebé estará sano.●